



**PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA
(PASP)**

REPÚBLICA DOMINICANA

DIVISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

“Año del Fomento de las Exportaciones”

**DOCUMENTO BASE Y CONDICIONES DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE
OBRA PARA LA REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN CLIMATIZADA DE ALMACÉN
DE PRODUCCIÓN Y RECEPCIÓN DE MERCANCÍAS DE LA INSTITUCIÓN
POR COMPARACIÓN DE PRECIOS**

PASP-CCC-CP-2018-0004

2. Objeto de la Comparación

Constituye el objeto de la presente convocatoria la **Adquisición de la Obra para la Remodelación y Climatización del Almacén de Producción de Mercancías de la Institución, por el procedimiento de Comparación de Precios de Referencia No.PASP-CCC-CP-2018-0004.**

La presente convocatoria se hace de conformidad con los Artículos Nos. 16 y 17 de la Ley No.340-06 de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No.449-06 de fecha Seis (6) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

Este procedimiento de selección de proveedores está sustentado en los siguientes términos de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones con modificaciones de Ley No.449-06 y su Reglamento de aplicación No. 543-12:

2.1 Disponibilidad y Adquisición del Documento Base y Condiciones

El Pliego de Condiciones estará disponible para todos los interesados, durante el período indicado en el Cronograma de la Comparación de Precios, en la Página Web de la institución www.pasp.gov.do y en el Portal administrado por el Órgano Rector, www.comprasdominicana.gob.do.

Documento Base y Condiciones del Proceso de Adquisición de Obras por Comparación de Precios

3. Prohibición de contratar

No podrán participar como Oferentes/Proponentes, en forma directa o indirecta, las personas físicas o sociedades comerciales que se encuentren afectadas o incluidas en el Artículo 14, numerales del 1 al 14, de la Ley 340-06.

3.1 Las personas físicas o jurídicas que tengan obras adjudicadas, pendientes de entregar, en virtud de haber resultado ganadores de unas de las licitaciones o sorteo de obras de la institución o algún otro proceso relativo a la entidad, es decir, los que no hayan agotado el proceso de entrega y recepción final de la obra (pendiente de entrega).

3.2. *Conocimiento y aceptación del Pliego de condiciones.*

El solo hecho de un oferente proponente participar en el proceso ,implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, Ejecutivos y su representante Legal, a los procedimientos, condiciones y Normativas, sin excepción alguna, establecidas en el presente Pliego de Condiciones, el cual tiene carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

4. Proceso de selección

Etapas Múltiples: Dos (2) Etapas.

La oferta Técnica y la Oferta Económica se evaluarán en Etapas separadas.

5. Descripción de la Obra a contratar.

REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN CLIMATIZADA DE ALMACÉN DE PRODUCCIÓN Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS. EL PROYECTO DEBE PERMITIR QUE TANTO LOS PRODUCTOS QUE NECESITAN UN PROCESO DE RE EMPAQUE COMO LOS QUE SE ALMACENAN Y EMPACAN, PUEDAN LLEVAR UN FLUJO LINEAL, EVITANDO MOVIMIENTOS INNECESARIOS DENTRO DEL ALMACÉN. SE REQUIERE PARA LOS PRODUCTOS ALMACENADOS A GRANEL UN AMBIENTE CLIMATIZADO COM TEMPERATURAS POR DEBAJO DE LOS 18 GRADOS CELSIUS. Y HUMEDAD POR DEBAJO DEL 50%. ADEMÁS DE QUE ÉSTE, SEA DOTADO DE UN SISTEMA DE TRAMERÍA DE ALMACÉ ARMADO EN SISTEMA DE CARGA PATENTIZADO, CON MÓDULOS, ESTA DEBE PERMITIR EL ASCESO A MONTACARGAS

6. Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas “Sobre A” y “Sobre B”

Las Ofertas se presentarán en un Sobre cerrado y rotulado con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello social)

Firma del Representante Legal

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

[Insertar nombre de la institución]

Referencia: PASP-CCC-CP- 2018-0004 ¹

Dirección: **AV. España No. 2, Villa Duarte, Sto. Dgo. Este**

Fax: 809 788 3690

Teléfono: **809 592 4810 ext. 401 y 265**

Este Sobre contendrá en su interior el “**Sobre A**” Propuesta Técnica y el “**Sobre B**” Propuesta Económica.

Los documentos contenidos en el “**Sobre A**” y “**Sobre B**” deberán ser presentados en original debidamente marcado como “**ORIGINAL**” en la primera página del ejemplar, junto con una (1), fotocopia simple de los mismos debidamente marcada, en su primera página, como “**COPIA**”. El

¹ La referencia corresponde al nombre de la institución-Comité de Licitaciones-Licitación Pública Nacional, Licitación Pública Internacional o Licitación Restringida- Año- número secuencial de procedimientos llevados a cabo.

original y las copias deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

El “**Sobre A**” y el “**Sobre B**” (Según Corresponda) deberán contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello social)

Firma del Representante Legal

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

[Insertar nombre de la institución]

Referencia: PASP-CCC-CP- 2018-0004 ²

Dirección: **AV. España No. 2, Villa Duarte, Sto. Dgo. Este**

Fax: 809 788 3690

Teléfono: **809 592 4810 ext. 401 y 265**

Los “**Sobres B**” quedarán bajo la custodia del Consultor Jurídico de la institución, en su calidad de Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones hasta la fecha de su apertura, conforme al Cronograma establecido.

La Entidad Contratante no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.

7. Apertura de Sobres

La apertura del sobre contentivo con las Ofertas Técnicas “Sobre A” y Económica “Sobre B” se realizará en presencia del Comité de Compras y Contrataciones, en la fecha, lugar y hora establecidos en el cronograma de Comparación de Precios de Obra, a la hora establecida.

Para la recepción de los Sobres de los Oferentes/Proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas.

Se procederá a la apertura de los “sobres A”, según el orden de llegada, procediendo a verificar que la documentación contenida en los mismos este correcta de conformidad con el listado que al efecto le será entregado. Los “sobres B” quedarán bajo la custodia del Consultor Jurídico de la Institución, en su calidad de Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones, hasta la fecha de su apertura, conforme al cronograma establecido.

En lo que respecta a la Apertura del “Sobre B”, solo se abrirán las Ofertas Económicas de los Oferentes/Proponentes que hayan resultado habilitados en la primera etapa del proceso, son estos aquellos que una vez finalizada la evaluación del Sobre A de las Ofertas, Cumplan con los criterios

² La referencia corresponde al nombre de la institución-Comité de Licitaciones-Licitación Pública Nacional, Licitación Pública Internacional o Licitación Restringida- Año- número secuencial de procedimientos llevados a cabo.

señalados; las demás ofertas serán evaluadas sin abrir, de igual modo, solo se dará lectura a los renglones que hayan resultado CONFORME en el proceso de evaluación de las Ofertas Técnicas. A la hora fijada en el Cronograma de la Comparación de Precios de Obras, el Consultor jurídico de la Institución, en su calidad de Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones hará entrega formal de las propuestas Económicas “Sobre B”, que se mantenían bajo custodia, para dar inicio al procedimiento de apertura y lectura de las mismas.

8. Documentación a presentar:

8.1 Propuesta Técnica “Sobre A”:

8.1.1 Formularios Estándar:

1) Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034). En este formulario se deben enunciar los siguientes datos:

-Literal A: Evidenciar lectura de las Enmiendas, Circulares, Notas Aclaratorias y/o Avisos posteriormente Publicados los Documentos Base.

-Literal B: Cantidad de días Hábiles para los cuales mantiene su oferta en conformidad con este Pliego de Condiciones.

2) Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.D.042).

8.1.2 Documentos para la Evaluación Legal:

1) Registro Nacional de Proveedores del Estado (RPE) actualizado, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas que evidencie la inscripción del rubro Construcción y Edificación.

2) Certificación original emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. Dicha certificación debe ser actualizada y no debe exceder los 30 días de vigencia entre la fecha de emisión de la certificación y la fecha de apertura de los sobre A (Si aplica).

3) Declaración Jurada (en original) donde se manifieste que no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley No.340-06, con firma legalizada por un Notario Público.

4) Declaración Jurada (en original) donde se manifieste SI tiene o no juicio con el Estado dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social.

- **Nota: las declaraciones juradas indicadas en los numerales 3 y 4 pueden ser presentadas en un solo documento.**

5) Certificación de no antecedentes penales (original y actualizada) del oferente en caso de ser persona física o del representante legal para empresas expedidos por la Procuraduría General de la República.

- 6) Copia de la Cédula del responsable legal del contrato (persona física o empresa).
- 7) Copia de certificación de Registro Mercantil actualizado, donde se especifique la actividad y descripción de la empresa, que se afín al objeto o rubro de esta contratación.
- 8) Copia de los Estatutos Sociales debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente al domicilio de la empresa; certificada y firmada de conformidad a su original por la gerencia o por quienes ostenten poder de representación otorgado por dicha gerencia y debidamente sellada con el sello social de la empresa.
- 9) Lista de Nómina de accionistas con composición accionaria actualizada, debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente al domicilio de la empresa; certificada y firmada de conformidad a su original por la gerencia o por quienes ostenten poder de representación otorgado por dicha gerencia y debidamente sellada con el sello social de la empresa.
- 10) Lista de presencia y acta de la última asamblea general ordinaria anual, donde se evidencie el nombramiento del actual Consejo de Administración y el cierre de su ejercicio social, debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente al domicilio de la empresa; certificada y firmada de conformidad a su original por la gerencia o por quienes ostenten poder de representación otorgado por dicha gerencia, debidamente sellado con el sello de la empresa.
- 11) Poder especial de representación (actualizado) en el cual la empresa autoriza a la persona a contratar en su nombre, debidamente legalizado por un notario y sellado con el sello de la empresa. Especificar en el poder el proceso de selección (No. de Referencia) que se está autorizando. (Si aplica).
- 12) Convenio de Consorcio y RNC del Consorcio (si aplica).
- 13) En caso de Consorcio, Acta de Asamblea de cada empresa que sea socia, en la que se refiera la decisión de participar en el Consorcio y la designación de un representante dentro del mismo debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente al domicilio de la empresa y debidamente sellada con el sello de la empresa.
- 14) Certificación de MIPYME en los casos que sea necesario.

8.2 Índice por pieza contenida en la Oferta.

8.3 Documentos para Evaluación Técnica

- 1) Perfil de la empresa
- 2) Enfoque, Metodología y Plan de Actividades (SNCC.D.044)
- 3) Plan de Trabajo o programación de obras: El programa de trabajo (con recursos nivelados) propuesto para la ejecución de las obras de referencia (PDT), donde constan las principales actividades a ser desarrolladas para la ejecución de los trabajos, el orden de precedencia, los recursos humanos asignados y el personal responsable. Este documento deberá adjuntarse en formato impreso y también en formato digital, presentado en un diagrama de barras (diagrama de GANTT), con línea base, para ser utilizado para el monitoreo y control durante la fase de ejecución del proyecto, objeto de la presente convocatoria. Este documento formara parte del contrato suscrito entre la Entidad Contratante y el Adjudicatario.
- 4) Personal responsable de la Obra y experiencia previa en la realización de este tipo de actividad:
 - a- Hoja de Vida personal profesional propuesto (SNCC.D.045)
 - b- Certificación profesional (CODIA) original vigente.

- 5) Experiencia en proyectos de climatización de Naves industriales., presentar mínimo dos (2).
- 6) Experiencia en diseño de Sistemas de producción, presentar mínimo dos (2).

8.4 Documentos para Evaluación Financiera

- 1) Certificación original y actualizada emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- 2) último formulario IR1 o IR2 con sus anexos.
- 3) Dos (2) Estados Financieros auditados de los últimos 2 periodos fiscales, certificados por una firma de auditores o un CPA (Contador Público Autorizado)

No Subsanables
Todos los datos y documentos correspondientes a la oferta económica “ Sobre B ” son de naturaleza No-Subsanable . Excepto errores aritméticos (suma, resta, multiplicación, división).
La falta de presentación del Formulario de la Oferta económica SNCC.F.033
El no transparentar el ITBIS. Falta de Firma del Oferente
La falta de presentación de la Garantía de Seriedad de Oferta. Cuando la misma fuera insuficiente en monto y/o tiempo. Cuando esté incluida dentro del sobre A.

8.5 Documentos a presentar en caso de Adjudicación:

- 1) Evidencia del registro de cuenta bancaria en la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG).
- 2) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.
- 3) Garantía de Buen Uso de Anticipo.

9. Condiciones de Presentación de Ofertas

- Las ofertas Deben ser entregadas en sobre cerrado (con todos los documentos requeridos en este pliego de condiciones), e identificados con los datos que se indican en el Anexo No.3, (Invitación a Presentar Ofertas (SNCC.D.034).
- Depositarlas en el Departamento correspondiente, dentro del periodo indicado en el Cronograma de actividades de este documento.
- Los Oferentes Proponentes deberán estar registrados como proveedores del Estado, en el Rubro “Construcción y Edificación “.

- Se presentarán las Ofertas en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$), según el Artículo 77 del Reglamento de Compras y Contrataciones aprobado mediante Decreto No. 543-12 de fecha seis (6) de septiembre del 2012.
- Garantizar las condiciones de **accesibilidad universal establecidas en el Reglamento M-007 sobre construcción**, ampliado en el punto 10 de este Documento Base, y anexas al mismo.
- **Las ofertas que no cumplan con las especificaciones y condiciones serán descartadas sin más trámite.**

10 Políticas Públicas de Accesibilidad Universal.

La accesibilidad universal es una política pública que promueve la Dirección General de Contrataciones Públicas, debido a la necesidad que debe ser garantizada en las edificaciones y espacios públicos o privados en todo el territorio nacional, tal como lo señala la normativa nacional e internacional.

En todos los nuevos proyectos de construcción, ampliación y remodelación del Estado y privados de uso públicos, así como los espacio urbanos y de recreación (Aceras, parques, edificaciones, escuelas, hospitales y otros) deben ser garantizadas las condiciones de accesibilidad universal establecidas en el Reglamento M-007 sobre construcción sin barreras arquitectónicas y urbanísticas del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, con el fin de garantizar el acceso a todas las personas en igualdad de condiciones.

11. Cronograma de la Comparación de Precios de Obras³

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación llamado a participar en la licitación	19 de marzo 2018
2. Período para realizar consultas por parte de los interesados	27 de marzo 2018
3. Período para visita de las instalaciones	Días 22, 23 y 26 de marzo del 2018
4. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones, mediante circulares y/o enmiendas	02 de abril 2018
5. Recepción de Propuestas: “Sobre A” y “Sobre B” y apertura de “Sobre A” Propuestas Técnicas.	03 de abril 2018 a las 2:00 p. m y a las 3:30 p. m. Apertura.
6. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas “Sobre A”.	04 abril 2018

³ **Nota:** Incluir en el cronograma una actividad de reunión técnica o aclaratoria, si procede.

7. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	04 abril 2014
8. Periodo de subsanación de ofertas	05 de abril 2018
9. Periodo de Ponderación de Subsanaciones	05 de abril 2018
10. Notificación Resultados del Proceso de Subsanación y Oferentes Habilitados para la presentación de Propuestas Económicas “Sobre B”	05 de abril 2018
11. Apertura y lectura de Propuestas Económicas “Sobre B”	06 de abril 2018
12. Evaluación Ofertas Económicas “Sobre B”	06 de abril 2018
13. Adjudicación	06 de abril 2018
14. Notificación y Publicación de Adjudicación	09 de abril 2018
15. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	13 de abril 2018
16. Suscripción del Contrato	13 de abril 2018
17. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	13 de abril 2018

12. Garantías

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar las siguientes garantías:

12.1 Garantía de Seriedad de la Oferta

Debe presentarse una Garantía de al menos el UNO (1%) PORCIENTO del monto total ofertado. Esta garantía consistirá, en una garantía bancaria, emitida por una empresa de reconocida solvencia. En cualquiera de los casos, la garantía de seriedad de la oferta debe mantenerse con una vigencia de al menos 15 días posteriores al periodo de validez de la oferta.

Párrafo I. La Garantía de Seriedad de la Oferta será de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro de la Oferta Económica. La omisión en la presentación de la Oferta de la Garantía de Seriedad de Oferta, la inclusión de esta en el “Sobre A” o cuando la misma fuera insuficiente, conllevará la desestimación de la Oferta sin más trámite.

12.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10.000,00)**, están obligados a constituir una Garantía Bancaria de reconocida solvencia en la Republica Dominicana, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de Cinco (05) días hábiles, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del **CUATRO PORCIENTO (4%)** del monto total del Contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de adjudicación del Contrato. La misma debe ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana.

Para las MIPYMES, la garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato podrá ser de un Uno por ciento (1%) del monto total de la adjudicación contra la presentación de una certificación del Ministerio de Industria y Comercio que la avale dentro de esta clasificación.

La no comparecencia del oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se entenderá que renuncia a la adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Entidad Contratante, como Órgano de Ejecución del Contrato, notificará la Adjudicación de los renglones correspondientes al Oferente hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de Adjudicación, conforme al Reporte de Lugares Ocupados. El nuevo Oferente adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo al plazo que será otorgado por la Entidad Contratante, mediante comunicación formal.

12.3 Garantía de Buen Uso del Anticipo

De acuerdo con las características de la Obra a Contratar o a razones de comprobada conveniencia administrativa, la Entidad Contratante podrá autorizar anticipos financieros al Contratista de hasta el 20% del monto total del Contrato, Siempre que el oferente disponga de una garantía, como respaldo del anticipo.

13. Devolución de las Garantías

- a. **Garantía de la Seriedad de la Oferta:** Tanto al Adjudicatario como a los demás oferentes participantes una vez integrada la garantía de fiel cumplimiento de contrato.
- b. **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato y garantía de Adjudicaciones Posteriores:** Después de aprobada la liquidación del Contrato, si no resultaren responsabilidades que conlleven la ejecución de la Garantía y transcurrido el plazo de la misma, se ordenará su devolución.

14. Especificaciones Técnicas

Al momento de registrarse, el representante de la Empresa Oferente, debe presentar una comunicación escrita solicitando la inscripción, una cita para realizar la visita de evaluación

al área donde se realizará la obra, y traer un CD o una memoria USB para descargar las Especificaciones Técnicas de la obra, para lo cual debe dirigirse a la sede del PASP, Departamento de Compras y Contrataciones, ubicado en la avenida España No. 2, Villa Duarte, Sto. Dgo. Este.

15. Tiempo estimado de Ejecución de la Obra

- **Máximo 60 Días calendario luego de obtener el anticipo**

Los tiempos de ejecución deben ser presentados acompañados de Diagramas de Tareas, gráficas de Gantt y Calendarios de Ejecuciones, como base de programación de los tiempos estimados.

16. Criterios de Evaluación

15.1 Evaluación sobre A (Oferta Técnica)

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad “**CUMPLE/NO CUMPLE**”:

16.1.1 Elegibilidad:

- a. Que el Oferente/Proponente al cumplir con todos los Requisitos de la Evaluación Legal señalados en este pliego de condiciones, esté autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.
- b. Que el formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) esté debidamente completado según lo indica este documento de base de condiciones, firmado y que lleve el sello social de la compañía (si aplica).
- c. Que el procedimiento constructivo descrito sea aceptable porque demuestra que el Oferente/Proponente conoce los trabajos a realizar y que tiene la capacidad y la experiencia para ejecutarlo satisfactoriamente. Dicho procedimiento debe ser acorde con el Programa de Ejecución considerado en su Oferta.
- d. Que el Plan de Trabajo propuesto con los recursos nivelados (Diagrama de GANTT) cumpla con los Tiempos de Ejecución, que presente las principales actividades a ser desarrolladas para la ejecución de los trabajos, cumpla con el orden de precedencia, presente los recursos asignados y el personal responsable del presente proceso. Este documento formará parte del contrato suscrito entre la entidad Contratante y el Adjudicatario.

16.1.2 Tiempo de Entrega:

TIEMPO DE ENTREGA	CUMPLE/ NO CUMPLE
Máximo 60 Días Calendario	Luego de obtener el anticipo

16.1.3. Evaluación Financiera:

Que cuenta con la estabilidad financiera suficiente para ejecutar satisfactoriamente el eventual Contrato. El oferente deberá presentar los Estados Financiero y el último IR1 O IR2 presentado a la renta del último ejercicio contable consecutivo.

Presentar una Certificación original emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.

16.2. Evaluación sobre B (Oferta Económica)

Una vez finalizada la evaluación de las ofertas Técnicas “Sobre A” se procederá a evaluar exclusivamente las respectivas Ofertas Económicas “Sobre B” de los Oferentes que hayan cumplido con la Primera Etapa del Proceso.

a. El Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033), deberá incluir la descripción, y el precio ofertado por la obra de manera totalizada con el ITBIS transparentado firmado por el Representante Legal y llevar el sello social de la compañía (si aplica). Siendo inválida toda oferta bajo otra presentación.

b. La Garantía de la Seriedad de la Oferta correspondiente a una Garantía Bancaria por el monto de un uno por ciento (1%) del monto total de cada lote ofertado. Debe cumplir con el periodo de validez y porcentaje especificado en este Pliego de Condiciones.

c. El presupuesto con el Desglose de los Precios Unitarios utilizados para las diferentes partidas deben corresponder con los análisis de costos unitarios presentados. Se aplicarán las rectificaciones aritméticas señaladas y será causa de descalificación la variación del Listado Oficial de partidas con volumetría entregado.

d. Los Análisis de Costos Unitarios deben presentarse con el ITBIS transparentado en las partidas de materiales y equipos. Dichos análisis deben cumplir con todas las especificaciones técnicas señaladas en este pliego de condiciones. El no cumplimiento de las especificaciones técnicas es causa de descalificación.

e. El presupuesto con el desglose de los precios y los análisis de costo unitario con el ITBIS transparentado, deben ser presentados en papel y en CD.

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera:

- Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, prevalecerá la cantidad parcial y el total será corregida.
- Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, se procederá de igual manera; esto es, prevaleciendo las cantidades parciales y corrigiendo los totales.
- Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.
- Si el Oferente no acepta la corrección de los errores, su Oferta será rechazada y pasará a ser evaluada, la segunda mejor oferta.

17. Criterios de Adjudicación

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

IMPORTANTE: Las ofertas se ponderarán partiendo de más o menos el 5% del presupuesto del PASP de aquellas que hayan cumplido en él, la parte técnica (Sobre A) y económica (Sobre B) de este pliego de condiciones. Todas las propuestas fuera de estos umbrales, no se considerarán sustentables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/ Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como las más convenientes para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del Oferente/ Proponente y las demás condiciones que se establezcan en el siguiente Pliego de Condiciones Específicas.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la institución.

El PASP se reserva el derecho de adjudicación, de acuerdo al cumplimiento técnico, al precio ofertado y a la disponibilidad de entrega específica para las obras ofertadas, conforme los intereses institucionales conservando los principios que rigen las compras y contrataciones según la Ley 340-06.

18. Condiciones de Pago

La Entidad Contratante procederá a realizar un primer pago correspondiente al Anticipo, el cual será máximo de un **veinte por ciento (20%)** del valor del Contrato. Este pago se hará con la firma del Contrato y contra presentación de una Póliza de Seguro o Garantía Bancaria que cubra la totalidad del Avance Inicial.

La suma restante será pagada en dos (2) pagos parciales al Contratista, mediante cubicaciones por Obras realizadas y certificadas por la Supervisión. Estos pagos se harán en un periodo no mayor de quince días (15) a partir de la fecha en que la cubicación sea certificada por la Supervisión, que deben corresponderse con los Contratos de Ejecución y la programación de Tiempos estimados. El monto de la Primera Cubicación realizada por el Contratista, deberá exceder o por lo menos alcanzar el 40% del monto total del contrato.

Las cubicaciones presentadas por el Contratista, serán pagadas luego de su aprobación por la Supervisión y la instancia de la Entidad Contratante autorizada para tal asunto. La Entidad Contratante retendrá un veinte por ciento (20%) de la última cubicación para la amortización del Avance Inicial.

La Entidad Contratante retendrá además, un uno por ciento (1%) en virtud de la Ley 6-86, de fecha 04 de marzo del 1986, sobre Fondo de Pensiones.

El pago final se hará posterior a la última cubicación y luego de presentar el Contratista los documentos que avalen el pago de los compromisos fiscales, liquidaciones y prestaciones laborales. Todas las cubicaciones parciales tienen carácter provisorio, al igual que las cubicaciones que les dan origen, quedando sometidas a los resultados de la medición y cubicación final de los trabajos, en la que podrán efectuarse los reajustes que fueren necesarios.

19. Formularios Tipo

El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en el presente Pliego de Condiciones Específicas, **los cuales se anexan como parte integral del mismo.**

19.1 Anexos

1. Modelo de Contrato de Ejecución de Obras **(SNCC.C.026)**
2. Formulario de Oferta Económica **(SNCC.F.033)**
3. Presentación de Oferta **(SNCC.F.034)**
4. Estructura para brindar Soporte Técnico **(SNCC.F.035)**
5. Equipos del Oferente **(SNCC.D.036)**
6. Personal de Plantilla del Oferente **(SNCC.D.037)**
7. Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato **(SNCC.D.038)**, si procede.
8. Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.F.042)**
9. Currículo del personal profesional propuesto **(SNCC.D.045)**/ Experiencia Profesional del Personal Principal **(SNCC.D.048)**
10. Experiencia como contratista **(SNCC.D.049)**